

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2020/2015 *Información de solicitud de Licencia de apertura para Bocatería.*

Edicto

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ibro, (Jaén).

Hace saber:

Que solicitada por ANTONIO CARMONA TRIBALDOS, Licencia de apertura para implantar la actividad “BOCATERÍA”, con emplazamiento en la Calle Tres de Mayo núm.8 de Ibro (Jaén).

Siendo necesario someter el expediente a trámite de Calificación Ambiental, ya que la actividad se encuentra recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y en cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de 20 días, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunos desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Ibro, a 12 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.